



ASOCIACIÓN DE BUSÁN PARA UNA EFICAZ COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

**CUARTO FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA. BUSÁN, REPÚBLICA DE COREA
29 NOVIEMBRE – 1 DE DICIEMBRE, 2011**

1. Nosotros, Jefes de Estado, Ministros y representantes de países desarrollados y en desarrollo, cabezas de instituciones multilaterales y bilaterales, representantes de diferentes tipos de organizaciones públicas, de sociedad civil, privadas, parlamentarias, locales y regionales, reunidos aquí en Busán, República de Corea, reconocemos que estamos unidos por una nueva asociación que es más amplia y más inclusiva que nunca antes, fundada sobre principios compartidos, objetivos comunes y compromisos diferenciados para el efectivo desarrollo internacional.
2. La naturaleza, modalidades y responsabilidades que se aplican a la cooperación Sur-Sur son diferentes a las que se aplican a la cooperación Norte-Sur. Al mismo tiempo, reconocemos que todos somos parte de una agenda de desarrollo en la que participamos sobre la base de objetivos comunes y principios compartidos. En este contexto, promovemos esfuerzos crecientes para apoyar a una cooperación eficaz basada en las situaciones específicas de nuestros países. Los principios, compromisos y agendas acordadas en el documento de resultados de Busán serán la referencia para los socios Sur-Sur de manera voluntaria.
3. El mundo se encuentra en un momento crítico del desarrollo mundial. La pobreza y la desigualdad se mantienen como los retos centrales. La Declaración del Milenio establece nuestro mandato universal para el desarrollo y, con la fecha objetivo del cumplimiento de los Objetivos del Milenio a solo cuatro años, la urgencia de lograr un crecimiento sólido, compartido y sostenible, así como trabajo digno en los países en desarrollo es fundamental. Además, la Declaración identifica que la promoción de los derechos humanos, la democracia y la gobernabilidad son una parte integral de nuestros esfuerzos de desarrollo. En ningún sitio son más importantes nuestros objetivos de desarrollo que en estados frágiles y afectados por el conflicto. La voluntad política es crucial para enfrentar estos retos.
4. Mientras reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo, reconocemos que el mundo ha cambiado profundamente desde que la cooperación para el desarrollo comenzó hace más de 60 años. El desarrollo económico, político social y tecnológico ha revolucionado el mundo en el que vivimos. Sin embargo la pobreza, la desigualdad y el hambre persisten. Erradicar la pobreza y enfrentar los retos mundiales y regionales que tienen efectos adversos sobre los ciudadanos de los países en desarrollo son centrales para asegurar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y una economía mundial más robusta y resistente para todos. Nuestro éxito depende de los resultados y el impacto de nuestros esfuerzos e inversiones conjuntas mientras hacemos frente a retos como las pandemias, el cambio climático, las crisis económicas, las crisis de precios de los alimentos y combustible, los conflictos y la fragilidad y vulnerabilidad ante shocks y desastres naturales.

5. También tenemos una arquitectura para la cooperación para el desarrollo más compleja caracterizada por un gran número de actores estatales y no estatales, así como actores de cooperación entre los países en diferentes etapas de su desarrollo, muchos de ellos países de ingresos medios. La cooperación Sur-Sur y triangular, nuevas formas de asociaciones público-privadas y otras modalidades y vehículos para lograr el desarrollo se han hecho más prominentes, complementando las formas de cooperación Norte – Sur.
6. La cooperación internacional para el desarrollo ha logrado muchos resultados positivos. Cuando nos reunimos en Monterrey hace una década, reconocimos que los incrementos en los volúmenes de financiamiento para el desarrollo deben estar complementados por una acción más afectiva para generar resultados sostenibles y transparentes para todos los ciudadanos. Nuestro diálogo en Busán construye sobre los fundamentos establecidos en el Foro de Alto Nivel anterior, que se ha probado que siguen siendo relevantes y que han ayudado a mejorar la calidad de la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, reconocemos que el progreso ha sido irregular y no ha sido ni suficientemente rápido ni de amplio alcance. Cada uno de nosotros reafirma nuestros respectivos compromisos e implementaremos completamente las acciones sobre las que ya hemos acordado.
7. Podemos y debemos mejorar y acelerar nuestros esfuerzos. Nos comprometemos a modernizar, profundizar y ampliar nuestra cooperación, involucrando a actores estatales y no estatales que desean formar una agenda que hasta hace poco estuvo dominada por un grupo de actores de desarrollo más estrecho. En Busán, forjamos una nueva asociación mundial para el desarrollo que celebra y adopta la diversidad y reconoce los roles distintos que todos los grupos de interés juegan en la cooperación para apoyar el desarrollo.
8. Nuestra asociación se funda en un conjunto común de principios que están a la base de todas las formas de cooperación para el desarrollo. Al mismo tiempo, reconocemos que las maneras en que estos principios se aplican difieren entre los países en distintas etapas de desarrollo y entre los diferentes tipos de grupos de interés públicos y privados involucrados. Las lecciones aprendidas deberían ser compartidas entre todos los que participan en la cooperación para el desarrollo. Damos la bienvenida a las oportunidades presentadas por las diversas aproximaciones a la cooperación para el desarrollo, tales como la cooperación Sur – Sur, así como la contribución de las organizaciones de sociedad civil y actores privados; trabajaremos juntos para construir sobre y aprender de los logros e innovaciones, reconociendo sus características particulares y respectivos méritos.
9. Los resultados de desarrollo sostenible son el objetivo final de nuestros compromisos a la cooperación eficaz. Mientras la cooperación para el desarrollo es solo una parte de la solución, juega un rol catalizador e indispensable en apoyar la erradicación de la pobreza, la protección social, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Una cooperación más eficaz no debería llevar a una reducción de los recursos para el desarrollo. Con el tiempo, tendremos el objetivo de aumentar la independencia de la ayuda, siempre teniendo en cuenta las consecuencias para la gente y los países más pobres. Este proceso es esencial para examinar la interdependencia y la coherencia de todas las políticas, no solo las políticas de desarrollo, para permitir que los países aprovechen al máximo las oportunidades que generan el comercio y las inversiones internacionales, así como la expansión de sus mercados de capitales.

10. Al mismo tiempo que nos asociaremos para incrementar y reforzar los resultados de desarrollo, tomaremos medidas para facilitar, apalancar y fortalecer el impacto de las diversas fuentes de financiamiento para apoyar el desarrollo sostenible e inclusivo, incluyendo los impuestos y la movilización de recursos nacionales, inversión privada, ayuda para el comercio, filantropía, fondos públicos no concesionales y financiamiento para el cambio climático. Al mismo tiempo se necesitan nuevos instrumentos financieros, opciones de inversión, tecnología e intercambio de conocimientos, así como asociaciones público-privadas.

Principios compartidos para lograr objetivos comunes

11. Al mismo tiempo que celebramos la diversidad que sustenta nuestra asociación y el rol catalizador de la cooperación para el desarrollo, compartimos principios comunes los cuales, en consecuencia con nuestros compromisos acordados internacionalmente sobre los derechos humanos, trabajo digno, equidad de género, sostenibilidad ambiental y discapacidad, constituyen la base de nuestra cooperación para el desarrollo efectivo:
 - a. *La apropiación de las prioridades de los países en desarrollo.* Las asociaciones para los países en desarrollo solo pueden tener éxito si están dirigidas por los países en desarrollo, implementando enfoques que están hechos a la medida de las situaciones y necesidades específicas del país.
 - b. *Enfoque en resultados.* Nuestras inversiones y esfuerzos deben tener un impacto duradero en la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad, en el desarrollo sostenible y en desarrollar las capacidades de los países en desarrollo, alineado con las prioridades y políticas establecidas por los mismos países en desarrollo.
 - c. *Asociaciones de desarrollo inclusivo.* Apertura, confianza y respeto y aprendizaje mutuo yacen a la base de las asociaciones efectivas para apoyar el desarrollo de los objetivos, reconociendo los roles diferentes y complementarios de todos los actores.
 - d. *Transparencia y rendición de cuentas entre nosotros.* La rendición de cuentas mutua y hacia los beneficiarios objetivo de nuestra cooperación, así como a nuestros respectivos ciudadanos, organizaciones, electorados y accionistas, es crítica para entregar los resultados. Las prácticas transparentes constituyen la base de una mayor rendición de cuentas.
12. Los principios compartidos guiarán nuestras acciones para:
 - a. Profundizar, ampliar y poner en práctica la apropiación democrática de políticas y procesos de desarrollo.
 - b. Fortalecer nuestros esfuerzos para lograr resultados concretos y sostenibles. Esto implica mejor gestión enfocada en resultados, monitoreo, evaluación y comunicación de los progresos, así como la ampliación de nuestro apoyo, fortalecer capacidades nacionales y apalancar diversos recursos e iniciativas en apoyo de los resultados de desarrollo.

- c. Ampliar el apoyo para cooperación Sur – Sur y cooperación triangular, ayudando a adaptar estas asociaciones horizontales a una diversidad mayor de contextos y necesidades por país.
 - d. Ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para facilitar, aprovechar y fortalecer el impacto de las diversas formas de financiamiento y actividades de desarrollo, asegurando que estas diversas formas de cooperación tengan un efecto catalizador en el desarrollo.
13. Reconocemos la urgencia con la que se deben implementar estas acciones. Comenzar la implementación ahora – o acelerar los esfuerzos donde ya están en camino – es esencial si nuestro enfoque renovado de asociación es para tener el máximo impacto posible en la realización de los Objetivos del Milenio para el 2015, así como en los resultados de desarrollo en el más largo plazo. Nos haremos responsables entre nosotros por la implementación de nuestras acciones respectivas en los países en desarrollo y también a nivel internacional. Mientras nos enfocamos en implementar nuestros compromisos a nivel de país, formaremos una nueva e inclusiva Asociación Global para una Eficaz Cooperación para el Desarrollo para apoyar la implementación a nivel político.

Efectuando el cambio: Acciones complementarias para lograr objetivos comunes

Inclusión de actores en base a principios compartidos y compromisos diferenciados

14. La compleja arquitectura actual de la cooperación para el desarrollo ha evolucionado del paradigma Norte – Sur. A diferencia de las relaciones tradicionales entre los proveedores de ayuda y los receptores, los países en desarrollo y un número de economías emergentes se han convertido en importantes proveedores de cooperación Sur – Sur. Siguen siendo países en desarrollo y enfrentando a la pobreza en sus hogares. Como tales, siguen siendo elegibles para beneficiarse de la cooperación para el desarrollo proporcionadas por otros, aunque se han propuesto ellos mismos de manera creciente la responsabilidad de compartir sus experiencias y cooperar con otros países en desarrollo. La Declaración de París no enfrentó la complejidad de estos nuevos actores, mientras que la Agenda de Acción de Accra reconoció su importancia y sus especificidades. Mientras que la cooperación Norte – Sur se mantiene como la principal forma de cooperación para el desarrollo, la cooperación Sur – Sur sigue evolucionando, proporcionando más diversidad de los recursos para el desarrollo. En Busán, ahora todos conformamos una parte integral de una nueva y más inclusiva agenda para el desarrollo en la cual estos actores participan en base a objetivos comunes, principios compartidos y compromisos diferenciados. Sobre esta base le damos la bienvenida a la inclusión de actores de sociedad civil, el sector privado y otros actores.

Mejorando la calidad y eficacia de la cooperación para el desarrollo

15. Se ha progresado significativamente en la agenda de la eficacia de la ayuda, sin embargo persisten importantes retos. La evidencia ha mostrado que – a pesar de los retos encontrados en la implementación de nuestros respectivos compromisos – muchos de los principios subyacentes a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y la Agenda de Acción de Accra han contribuido a una cooperación para el desarrollo de mayor calidad, más transparente y eficaz.

16. Mantendremos nuestro alto nivel de liderazgo político para asegurar que los compromisos hechos aquí en Busán se implementen. En este contexto, aquellos de nosotros que ratificamos las acciones mutuamente acordadas en París y Accra intensificaremos nuestros esfuerzos para implementar nuestros respectivos compromisos completamente. Una creciente gama de actores – incluyendo países de ingresos medios, socios de la cooperación Sur – Sur, cooperación triangular y organizaciones de sociedad civil – se han unido a otros para forjar una agenda más amplia e inclusiva desde París y Accra, celebrando y adoptando sus compromisos respectivos y diferentes junto con los principios compartidos.
17. Basándose en la evidencia generada a través de monitoreo periódico y evaluación independiente de la Declaración de París, nos guiará una orientación hacia resultados sostenibles que cumplen con las necesidades prioritarias de los países en desarrollo y haremos los cambios de necesidad inmediata para mejorar la eficacia de nuestra asociación para el desarrollo.

Apropiación, resultados y rendición de cuentas

18. Juntos, aumentaremos nuestra orientación hacia los resultados de desarrollo. Con este fin:
 - a. Los esfuerzos y los planes de los países en desarrollo para fortalecer las instituciones y políticas básicas serán apoyados a través de enfoques que tienen el objetivo de gestionar – en vez de evitar - el riesgo, incluyendo a través del desarrollo de marcos de gestión compartida del riesgo con proveedores de cooperación para el desarrollo.
 - b. Donde los países en desarrollo ya han comenzado, se adoptarán marcos y plataformas basadas en resultados transparentes y guiados por el país a nivel de cada país, que serán herramientas comunes entre todos los actores involucrados para evaluar los desempeños basándose en un número manejable de indicadores de producto y resultado diseñados en base a las prioridades de desarrollo y los objetivos del país en desarrollo. Los proveedores de cooperación para el desarrollo minimizarán su uso de marcos adicionales, se abstendrán de solicitar la introducción de indicadores de desempeño que no son consistentes con los objetivos de desarrollo del país.
 - c. Nos asociaremos para implementar un Plan de Acción global para mejorar la capacidad de las estadísticas para monitorear el progreso, evaluar el impacto, asegurar una gestión del sector público sólida y enfocada en resultados, y resaltar temas estratégicos para las decisiones de política.
 - d. Mientras profundizamos nuestro esfuerzo para asegurar que se establezcan revisiones mutuas de evaluación en todos los países en desarrollo, promovemos la participación activa de todos los actores de la cooperación para el desarrollo en estos procesos.
 - e. De acuerdo a la Agenda de Acción de Accra, aceleraremos nuestros esfuerzos para desatar la ayuda. En el 2012 revisaremos nuestros planes para lograr esto. Adicionalmente a aumentar el valor del dinero, desatar la ayuda puede presentar oportunidades para compras locales, desarrollo empresarial, empleo y generación de ingresos en los países en desarrollo. Mejoraremos la calidad, consistencia y transparencia de los reportes sobre el estado de la vinculación de la ayuda.

19. El uso y fortalecimiento de los sistemas de los países en desarrollo sigue siendo central en nuestros esfuerzos para construir instituciones eficaces. Construiremos sobre nuestros respectivos compromisos acordados en la Declaración de París y en la Agenda de Acción de Accra para:
 - a. Usar los sistemas del país como el enfoque por defecto de la cooperación para el desarrollo en apoyo de actividades gestionadas por el sector público, trabajando con y respetando las estructuras de gobernanza tanto del proveedor de cooperación para el desarrollo, como del país en desarrollo.
 - b. Evaluar conjuntamente los sistemas del país usando herramientas de diagnóstico acordadas entre todos. Basándose en los resultados de estas evaluaciones, los proveedores de la cooperación para el desarrollo decidirán en qué medida pueden usar los sistemas del país. Donde no es posible el uso completo de los sistemas del país, el proveedor de cooperación para el desarrollo presentará los motivos para el no-uso y discutirá con el gobierno qué se requeriría para avanzar hacia el uso completo, incluyendo cualquier asistencia o cambio necesario para fortalecer los sistemas. El uso y fortalecimiento de los sistemas del país debería incluirse dentro del contexto nacional completo de desarrollo de capacidades para resultados sostenibles.
20. Debemos acelerar nuestros esfuerzos para lograr equidad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de programas de desarrollo basados en prioridades nacionales, reconociendo que la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son críticos para lograr los resultados de desarrollo. Reducir la desigualdad de género es tanto un fin en sí mismo, como un pre-requisito para un crecimiento inclusivo y sostenible. Mientras redoblamos nuestros esfuerzos para implementar nuestros compromisos existentes, llevaremos a cabo las siguientes acciones:
 - a. Acelerar y profundizar los esfuerzos de recolectar, difundir, armonizar y hacer uso completo de datos desagregados por sexo para informar a las decisiones políticas y guiar las inversiones, asegurando a su vez que los gastos públicos se enfoquen de manera apropiada en beneficiar tanto a mujeres como a hombres.
 - b. Integrar los objetivos de equidad de género y empoderamiento de las mujeres en los mecanismos de rendición de cuentas, basados en los compromisos regionales e internacionales.
 - c. Enfrentar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de nuestros esfuerzos para el desarrollo, incluyendo los esfuerzos de construcción de paz y construcción de Estado.
21. Los parlamentos y los gobiernos locales juegan roles clave en vincular a los ciudadanos con el gobierno y en asegurar una apropiación de base amplia y democrática de las agendas nacionales de desarrollo. Para facilitar su contribución, llevaremos a cabo las siguientes acciones:
 - a. Acelerar y profundizar la implementación de los compromisos existentes para fortalecer el rol de los parlamentos en el monitoreo de los procesos de desarrollo, incluyendo el

apoyo al desarrollo de capacidades – sostenido por los recursos adecuados y planes de acción claros.

- b. Apoyar más a los gobiernos locales para permitir que asuman más plenamente sus roles más allá de la provisión de servicios, promoviendo la participación y rendición de cuentas a nivel subnacional.
22. Las organizaciones de sociedad civil juegan un rol fundamental en permitir que las personas reclamen sus derechos, en promover enfoques basados en derechos, en formar las políticas y asociaciones y en monitorear la implementación. También proporcionan servicios en áreas que son complementarias a aquellas proporcionadas por los estados. Reconociendo esto, llevaremos a cabo las siguientes acciones:
- a. Implementar completamente nuestros respectivos compromisos para permitir que las OSC ejecuten su rol como actores independientes en el desarrollo, con un enfoque particular en un entorno propicio, consistente con los derechos internacionales acordados, que maximicen las contribuciones de las OSC al desarrollo.
 - b. Promover que las OSC implementen prácticas para fortalecer su rendición de cuentas y su contribución a la eficacia para el desarrollo, guiada por los Principios de Estambul y el Marco Internacional para la Eficacia para el Desarrollo de las OSC.

Cooperación transparente y responsable

23. Trabajaremos para mejorar la disponibilidad y acceso público a la información sobre la cooperación para el desarrollo y otros recursos para el desarrollo, construyendo sobre nuestros respectivos compromisos en esta área. Con este fin llevaremos a cabo las siguientes acciones:
- a. Poner el rango completo de información sobre actividades para el desarrollo con financiamiento público, su financiamiento, términos y condiciones, su contribución a los resultados de desarrollo, a disposición del público, sujeto a las legítimas preocupación acerca de información comercialmente sensible.
 - b. Enfocarnos, a nivel de país, en establecer sistemas transparentes de gestión financiera y de gestión de la información sobre ayuda, y fortalecer las capacidades de grupos interesados relevantes para hacer un mejor uso de esta información en los procesos de toma de decisiones para promover la rendición de cuentas.
 - c. Implementar un estándar común y abierto par a las publicaciones electrónicas de información actualizada, exhaustiva y con miras al futuro sobre los recursos proporcionados a través de la cooperación para el desarrollo, tomando en cuenta los reportes estadísticos de la OCDE – DAC y otros esfuerzos complementarios de la Iniciativa de la Transparencia de la Ayuda Internacional entre otros. Este estándar debe cumplir las necesidades de información de los países en desarrollo y actores no estatales, consistentes con los requisitos nacionales. Nos pondremos de acuerdo en este estándar y publicaremos nuestros respectivos cronogramas para implementarlo en Diciembre del 2012, con el objetivo de implementarlo completamente en Diciembre del 2015.

24. También trabajaremos para hacer la cooperación para el desarrollo más predecible en su naturaleza. Con este fin:
- a. Aquellos de nosotros que nos comprometimos, a través de la Agenda de Acción de Accra, a mejorar la predictibilidad de mediano plazo, implementaremos a cabalidad nuestros compromisos en esta área, introduciendo reformas donde sea necesario. Para el 2013, se proporcionarán planes de gasto y/o ejecución disponibles, regulares, actualizados con proyecciones de tres a cinco años hacia adelante, como se acordó en Accra, para todos los países en desarrollo en que cooperan. Otros actores tendrán el objetivo de proporcionarle a los países en desarrollo información relevante y actualizada sobre sus intenciones relacionadas a la cooperación futura en el mediano plazo.
25. Le damos la bienvenida a la diversidad de actores de cooperación para el desarrollo. Los países en desarrollo dirigirán la consulta y coordinación de esfuerzos para manejar esta diversidad a nivel de país, mientras que los proveedores de asistencia para el desarrollo tendrán la responsabilidad de reducir la fragmentación y frenar la proliferación de canales de ayuda. Aseguraremos que nuestros esfuerzos para reducir la fragmentación no lleven a la reducción del volumen y la calidad de los recursos disponibles para apoyar el desarrollo. Con este fin:
- a. Para el 2013, haremos un mayor uso de los arreglos de coordinación dirigidos por los países, incluyendo la división del trabajo, así como los enfoques basados en programas, programación conjunta y cooperación delegada.
 - b. Mejoraremos la coherencia de nuestras políticas sobre instituciones multilaterales, fondos y programas globales. Haremos uso efectivo de los canales multilaterales existentes, enfocándonos en aquellos que están funcionando bien. Trabajaremos para reducir la proliferación de estos canales y, para el 2012, llegaremos a un acuerdo acerca de los principios y directrices para guiar nuestros esfuerzos conjuntos. Mientras continúan implementando sus respectivos compromisos sobre la eficacia de la ayuda, las organizaciones multilaterales, fondos y programas globales, fortalecerán su participación en la coordinación y mecanismos de rendición de cuentas mutua a nivel nacional, regional y global.
 - c. Aceleraremos nuestros esfuerzos para enfrentar el tema de los países que reciben ayuda insuficiente, llegando a un acuerdo – al final del 2012 – acerca de los principios que guiarán nuestras acciones para enfrentar este reto. Estos esfuerzos abarcarán a todos los flujos de cooperación para el desarrollo.
 - d. Los proveedores de cooperación para el desarrollo profundizarán y acelerarán sus esfuerzos para enfrentar el problema de insuficiente delegación de autoridad a su personal de campo. Ellos revisarán todos los aspectos de sus operaciones, incluyendo la delegación de la autoridad financiera, contratación de personal y los roles y responsabilidades en el diseño e implementación de los programas de desarrollo; e implementarán medidas para enfrentar los cuellos de botella restantes.

Promoviendo el desarrollo sostenible en situaciones de conflicto y fragilidad

26. La mayoría de estados frágiles están fuera de la senda para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Lograr estos objetivos dependerá de nuestra habilidad colectiva

para comprender los retos únicos que los estados frágiles enfrentan, superar esos retos y promover las bases para un desarrollo duradero. Le damos la bienvenida al “New Deal” desarrollado por el Diálogo Internacional sobre Construcción de Paz y Construcción de Estado, incluyendo el grupo g7+ de estados frágiles y afectados por conflictos. Aquellos de nosotros que hemos ratificado el “New Deal” llevaremos a cabo acciones para implementarlo y, para hacerlo usaremos:

- a. Los Objetivos de Construcción de Paz y Construcción de Estado – que priorizan políticas legítimas, seguridad ciudadana, justicia, fundamentos e ingresos económicos y servicios justos – como un fundamento importante para permitir el progreso hacia los Objetivos del Milenio para guiar nuestro trabajo en estados frágiles y afectados por conflictos.
- b. ENFOQUE – una nueva manera enfocada en el país y apropiada por el país de involucrarnos en estados frágiles.
- c. CONFIANZA – un conjunto de compromisos para mejorar la transparencia; gestionar el riesgo y usar los sistemas del país; fortalecer las capacidades nacionales y mejorar la puntualidad y predictibilidad – para lograr mejores resultados

Asociarnos para fortalecer la resistencia y reducir la vulnerabilidad ante la adversidad

27. Debemos asegurar que las estrategias de desarrollo y programas prioricen la construcción de resistencia entre personas y sociedades en riesgo de enfrentar shocks, especialmente en lugares altamente vulnerables como estados en desarrollo en islas pequeñas. Invertir en la resistencia y reducción de riesgo aumenta el valor y sostenibilidad de nuestros esfuerzos para el desarrollo. Con este fin:
 - a. Los países en desarrollo tomarán el liderazgo en la integración de resistencia a los shocks y las medidas para gestión de desastres dentro de sus propias políticas y estratégicas.
 - b. Respondiendo a las necesidades articuladas por los países en desarrollo, trabajaremos juntos para invertir en infraestructura resistente a los shocks y sistemas de protección social para comunidades en riesgo. Adicionalmente, aumentaremos los recursos, planeamiento y habilidades para la gestión de desastre a nivel nacional y regional.

De ayuda eficaz a cooperación eficaz para el desarrollo

28. La ayuda solo es parte de la solución para el desarrollo. Es el momento de ampliar nuestro enfoque y atención de la eficacia de la ayuda a los retos de un eficaz desarrollo. Esto requiere un marco dentro del cual:
 - a. El desarrollo sea impulsado por un crecimiento sólido, sostenible inclusivo.
 - b. Los recursos propios del gobierno juegan un rol más importante en el financiamiento de sus necesidades de desarrollo. Además, los gobiernos tienen una mayor responsabilidad antes los ciudadanos por los resultados de desarrollo que logren.
 - c. Instituciones estatales y no estatales efectivas diseñan e implementan sus propias reformas y se hacen responsables entre ellos.

- d. Los países en desarrollo se integran de manera creciente, tanto regionalmente como globalmente, creando economías de escala que los ayudarán a competir mejor en la economía global.

Para esto, re-pensaremos en qué se debe gastar la ayuda y cómo, en formas que sean consistentes con los derechos internacionales acordados, normas y estándares, para que la ayuda sea un catalizador del desarrollo.

29. Instituciones y políticas eficaces para el desarrollo sostenible. Las instituciones que cumplan las funciones básicas del estado deben, cuando sea necesario, ser fortalecidas, junto con las políticas y prácticas de los proveedores de cooperación para el desarrollo, para facilitar el apalancamiento de recursos por los países en desarrollo. Los países en desarrollo tomarán el liderazgo en los esfuerzos para fortalecer estas instituciones, adaptándose a los contextos locales y las diferentes etapas de desarrollo. Con este fin, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

- a. Apoyar la implementación de cambios institucionales y de política liderados por países en desarrollo, que resulten en la movilización de recursos y provisión de servicios, incluyendo instituciones nacionales y subnacionales, organizaciones regionales, parlamentos y sociedad civil.
- b. Evaluar las instituciones, sistemas y necesidades de capacidades para el desarrollo nacionales, liderado por países en desarrollo.
- c. Apoyar el desarrollo de mejores datos sobre el desempeño institucional para informar a la formulación, ejecución y rendición de cuentas, liderado por los países en desarrollo.
- d. Profundizar nuestro aprendizaje sobre los determinantes del éxito de una reforma institucional, el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel regional y global.

Cooperación Sur – Sur y triangular para el desarrollo sostenible

30. Los insumos para el desarrollo sostenible se extienden mucho más allá de la cooperación financiera, hasta el conocimiento y la experiencia sobre el desarrollo de todos los actores y países. La cooperación Sur – Sur y cooperación triangular tienen el potencial de transformar las políticas y enfoques de los países en desarrollo en la provisión de servicios al traer soluciones eficaces y de propiedad local que son apropiadas para el contexto del país.

31. Reconocemos que muchos de los países participan en la cooperación Sur – Sur proveen al mismo tiempo que reciben diversos recursos y experiencia, y que esto debería enriquecer la cooperación sin afectar la elegibilidad del país a recibir ayuda de otros. Fortaleceremos el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo con las siguientes acciones:

- a. Ampliar – donde sea apropiado – el uso de enfoques triangulares a la cooperación para el desarrollo.

- b. Hacer un mayor uso de la cooperación Sur – Sur y triangular, reconociendo el éxito de estos enfoques a la fecha y las sinergias que ofrecen.
- c. Fomentar el desarrollo de redes de intercambio de conocimiento, el aprendizaje entre pares y la coordinación entre actores de la cooperación Sur – Sur como un medio para facilitar el acceso a almacenes importantes de conocimiento de los países en desarrollo.
- d. Apoyar los esfuerzos para fortalecer las capacidades locales y nacionales para participar eficazmente en la cooperación Sur –Sur y triangular.

El sector privado y el desarrollo

32. Reconocemos el rol central del sector privado en los avances en la innovación, creando riqueza, ingresos y empleos, movilizando recursos internos y, a su vez, contribuir a la reducción de la pobreza. Con este fin, llevaremos a cabo las siguientes acciones:
- a. Colaborar con las asociaciones empresariales representativas, los sindicatos y otros para mejorar el entorno legal, regulatorio y administrativo para el desarrollo de la inversión privada; y también para garantizar un sólido entorno político y regulatorio para el desarrollo del sector privado, aumento de la inversión extranjera directa, alianzas público – privadas, el fortalecimiento de cadenas de valor de manera equitativa, teniendo en cuenta especialmente las dimensiones nacionales y regionales, así como la ampliación de los esfuerzos para apoyar el desarrollo de los objetivos.
 - b. Permitir la participación del sector privado en el diseño e implementación de las políticas y estrategias de desarrollo para fomentar el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza.
 - c. Desarrollar aún más los mecanismos financieros innovadores para movilizar el financiamiento privado para los objetivos de desarrollo compartidos.
 - d. Promover la “ayuda para el comercio” como un motor para el desarrollo sostenible, centrándonos en los resultados e impacto para construir capacidades productivas, ayudar a corregir las fallas del mercado, fortalecer el acceso a mercados de capital y promover enfoques que mitigan el riesgo que enfrentan los actores del sector privado.
 - e. Invitar a representantes del sector público y privado y organizaciones relacionadas a jugar un rol activo en explorar cómo avanzamos tanto en el desarrollo como en los resultados empresariales para que se refuercen mutuamente.

Combatir la corrupción y flujos financieros ilícitos

33. La corrupción es una plaga que debilita seriamente el desarrollo en todo el mundo, desviando recursos que podrían ser aprovechados para financiar el desarrollo, dañando la calidad de las instituciones de gobernanza y poniendo en peligro la seguridad humana. A menudo fomenta el crimen y contribuye al conflicto y la fragilidad. Intensificaremos nuestros esfuerzos conjuntos para luchar contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos, de manera consistente con la Convención Contra la Corrupción de la ONU y otros

acuerdos que ratificamos, como la Convención Anti-Sobornos de la OCDE. Con este fin, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

- a. Implementar plenamente nuestros compromisos de erradicar la corrupción, el cumplimiento de las leyes y promover una cultura de tolerancia cero con todas las prácticas de corrupción. Esto incluye los esfuerzos de mejorar la transparencia fiscal, fortalecer los mecanismos independientes de cumplimiento y ampliar la protección para los denunciantes.
- b. Acelerar nuestros esfuerzos individuales para combatir los flujos financieros ilícitos fortaleciendo medidas contra el lavado de dinero, enfrentando la evasión tributaria y fortaleciendo las políticas, marcos legales y arreglos institucionales nacionales e internacionales para rastrear, congelar y recuperar los activos ilícitos. Esto incluye la aprobación e implementación de leyes y prácticas que facilitan la eficaz cooperación internacional.

Financiamiento para el cambio climático

34. Se espera que el financiamiento global para el cambio climático aumente sustancialmente en el mediano plazo. Reconociendo que este flujo de recursos trae nuevas oportunidades y retos, nos esforzaremos para promover la coherencia, transparencia y predictibilidad entre nuestros enfoques para un efectivo financiamiento para el cambio climático y una cooperación para el desarrollo más amplia, incluyendo las siguientes acciones:
 - a. Continuar apoyando la política nacional de cambio climático y el planeamiento como una parte integral de los planes generales de desarrollo de los países en desarrollo y asegurar que – donde sea apropiado – estas medidas estén financiadas, entregadas y monitoreadas a través de los sistemas de los países en desarrollo de manera transparente.
 - b. Continuar compartiendo las lecciones aprendidas sobre la eficacia del desarrollo con aquellas entidades involucradas en actividades climáticas y asegurar que la cooperación para el desarrollo más amplia también esté informada de las innovaciones en el financiamiento para el cambio climático.

El camino por delante: Asociación para progresar hacia y más allá de los Objetivos del Milenio

35. Nos haremos responsables entre nosotros en el progreso logrado con los compromisos y acciones acordadas en Busán, junto con aquellos establecidos en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y la Agenda de Acción de Accra. Con este fin, llevaremos a cabo las siguientes acciones:
 - a. Al nivel de países en desarrollo individuales, llegaremos a acuerdos sobre marcos basados en las necesidades y prioridades nacionales para el monitoreo del progreso y promoción de la rendición de cuentas mutua en nuestros esfuerzos para mejorar la eficacia de nuestra cooperación y, a su vez, los resultados de desarrollo. Los países en desarrollo tendrán el liderazgo en la elaboración de estos marcos los cuales, junto con los indicadores y objetivos acordados, responderán a sus necesidades específicas y

estarán basados en sus políticas de ayuda y desarrollo. Los resultados de estos ejercicios se harán públicos.

- b. Llegar a un acuerdo en Junio del 2012, sobre un conjunto selectivo y relevante de indicadores y objetivos a través de los cuales vamos a monitorear el progreso de forma continua, apoyando la rendición de cuentas internacional y regional para la ejecución de nuestros compromisos. Construiremos sobre las iniciativas lideradas por los países en desarrollo y aprender de los esfuerzos internacionales existente para monitorear la eficacia de la ayuda. Examinaremos estas disposiciones en el contexto del marco post-Objetivos del Milenio. Publicaremos los resultados de estos ejercicios periódicamente.
 - c. Apoyar iniciativas a nivel nacional y regional lideradas por países en desarrollo que fortalezcan las capacidades para monitorear el progreso y evaluar el impacto de los esfuerzos para mejorar la eficacia del desarrollo.
36. Aceptamos que el fortalecimiento de nuestra cooperación y la adhesión tanto a objetivos comunes como a compromisos diferenciados exige un apoyo político continuo de alto nivel, así como un espacio inclusivo para el diálogo, aprendizaje mutuo y rendición de cuentas a nivel global. Las organizaciones regionales pueden y deben jugar un rol importante en apoyar la implementación a nivel de país, y en vincular las prioridades nacionales con los esfuerzos globales. El Foro de Cooperación del Desarrollo de la ONU también está invitado a jugar un rol en consultar sobre la implementación de acuerdos hechos en Busán. Con este fin, llevaremos a cabo las siguientes acciones:
- a. Establecer una nueva, inclusiva y representativa Asociación Global para la Eficaz Cooperación para el Desarrollo para apoyar y garantizar la rendición de cuentas para la implementación de los compromisos a nivel político. Esta Asociación ofrecerá una plataforma abierta que adopta la diversidad, proporcionando un foro para el intercambio de conocimiento y la revisión continua del progreso.
 - b. Llegar a un acuerdo, en Junio del 2012, sobre arreglos ligeros de trabajo para esta Asociación Global, incluyendo su membrecía y oportunidades para un compromiso regular a nivel ministerial que complemente y se lleve a cabo en colaboración con otros foros.
 - c. Solicitar al Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda (WP – EFF por sus siglas en inglés) que convoque a representantes de todos los países y grupos de interesados que ratifiquen este documento con el propósito de llegar a un acuerdo sobre los arreglos de trabajo para la Asociación Global – y los indicadores y canales a través de los cuales se apoyará el monitoreo global y la rendición de cuentas – en preparación para la eliminación gradual del WP-EFF y sus estructuras asociadas en Junio del 2012.
 - d. Invitar a la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar el funcionamiento eficaz de la Asociación Global, construyendo sobre su colaboración hasta ahora y sus respectivos mandatos y áreas de ventajas comparativas.